



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

**AVISO DE CONVOCATORIA
RH-2013-05**

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres convoca a participar del reclutamiento ordinario que se llevará a cabo para ocupar el puesto que se detalla a continuación:

**ADMINISTRADOR(A) DE SISTEMAS DE OFICINA
(dos (2) puestos)
(\$1,576 - \$2,207)**

Se aceptarán solicitudes desde el 10 al 21 de junio de 2013

Requisitos mínimos: Graduación de escuela superior acreditada que incluya o esté complementada por cursos de mecanografía, procesamiento de palabras, sistemas computarizados y en taquigrafía o escritura rápida. Tres (3) años de experiencia en trabajos relacionados con la administración de sistemas de oficina.

Naturaleza del trabajo: Trabajo secretarial que consiste en la administración y coordinación de los sistemas de oficina, así como en la producción de documentos haciendo uso de sistemas computarizados a máquina de escribir.

Naturaleza del examen: El examen consistirá de una evaluación porcentual de los requisitos mínimos y de la experiencia que estén directamente relacionados con la naturaleza del trabajo. Se llevará a cabo una entrevista ante un grupo de funcionarios(as) de la Agencia, con el propósito de medir cualificaciones deseables tales como expresión oral, escrita, capacidad de análisis y conocimiento pertinente de los procesos relacionados a la unidad de trabajo, entre otras.

Periodo probatorio: Seis (6) meses

Documentos requeridos:

Para obtener la Solicitud de Examen debe:

1. Visitar nuestras instalaciones ubicadas en la Ave. Ponce de León, Edificio Ponce de León 161 en Hato Rey (Pliso 4) de 8:00 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Dicha Solicitud debe entregarse con los siguientes documentos en original:

- Certificación de Grado o Acreditación Académica.
- Certificación de experiencia de trabajo requerida (con las fechas completas de comienzo y terminación de trabajo, título del puesto ocupado y descripción de deberes).
- Certificación de cumplimiento de la Administración de Sustento de Menores (ASUME) del Departamento de la Familia, de tener deuda deberá someter evidencia del plan de pago.
- Certificación de las planillas radicadas del Departamento de Hacienda de los últimos cuatro (4) años, previo a la radicación de la Solicitud de Examen y Certificación de no deuda o de plan de pago, según aplique. De no haber radicado en alguno de los cuatro (4) años requeridos, debe incluir además, el documento Modelo SC-2781 sobre Certificación de razones por las cuales no está obligado en ley a rendir la planilla de contribución sobre ingresos de individuos, del Departamento de Hacienda.

Se adjudicará puntuación adicional (hasta un máximo de 10 puntos) a la nota de pase obtenida por concepto de:

- Preferencia de veterano o de veterano con incapacidad
- Personas con impedimentos cualificados
- Beneficiarios de la Ley 1 de 7 de enero de 2004

Para conceder esta puntuación adicional debe incluir evidencia relacionada. La información suministrada por estos(as) aspirantes será mantenida y manejada confidencialmente.

Podrá entregar la Solicitud de Examen, conjuntamente con los documentos antes mencionados, personalmente o puede enviarla por correo al:

Apartado Postal 11382
Estación Fernández Juncos
San Juan, Puerto Rico 00910-1382

No se aceptarán solicitudes que al momento de radicarse no vengan acompañadas con los documentos antes mencionados. Se procederá a devolver toda solicitud que se reciba incompleta o que le falte la documentación requerida. Los resúmenes no son considerados documentos oficiales, por lo que deberá completar toda la información contenida en la Solicitud de Examen.

Se establece el 21 de junio de 2013 a las 4:30 p.m. como la fecha límite para radicar la Solicitud de Examen. Si decide enviarla por correo, se considerará la fecha indicada por el correo en el matasellos.

NOTA: La Oficina de la Procuradora de las Mujeres ofrece igualdad de oportunidades de empleo, no discrimina por razones de raza, sexo, edad, origen, condición social, ideas políticas, religiosas o impedimentos.

Lcda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora

ESTA CONVOCATORIA ESTÁ PUBLICADA EN EL REGISTRO CENTRAL DE CONVOCATORIAS DE LA OCALARH, PUEDE ACCESARLA, A TRAVÉS DE LA PÁGINA www.ocalarh.gobierno.pr
LEY NÚM. 32 DE 23 DE ENERO DE 2006